INFORME DE EVALUACION Nº 93/13

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"

ID Nº 263.071

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013

Siendo las 11:00 hs. del 02 de diciembre de 2.013, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **la Abog NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contrataciones del (MAG), **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARCOS OCAMPOS**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Lic. HORACIO PEKHOLTZ,** en representación del Programa (CP1800/OC-PR); para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de la Oferta presentada para el llamado "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** ID Nº 263.071, bajo la modalidade de Licitación por Concurso de Oferta N° 2/13 para el Programa de Modernización de la Gestión Publica de Apoyos Agropecuarios (**CP1800/OC-PR**), de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**).----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres N° 105/13 de fecha 02 de diciembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este Acto de Evaluación de Ofertas de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle.----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	ARTES GRAFICAS FIGUEREDO de Nilda Cardozo de Figueredo
a) El Formulario Nº 3 de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI **(*)**	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	ACTIVO EN SIPE
e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Persona Física**(*)**	ACTIVO EN SIPE

cm/mocb

i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlos en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**.	NO APLICA

Conforme a las verificaciones de los documentos sustanciales resulta que la Oferta presentada por la firma ARTES GRAFICAS FIGUEREDO de Nilda Cardozo de Figueredo, la misma cumple con los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE".**----------

Luego del examen de cumplimiento en l presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS",** verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales cotizados por la firma oferente calificada, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad legal, financiera y técnica, plazos y servicios conexos ofrecidos para cumplir con el Contrato.----------

CRITERIOS	ARTES GRAFICAS FIGUEREDO de Nilda Cardozo de Figueredo
Capacidad Legal	CUMPLE
Evaluación Técnica de la Ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

A fin de verificación los parámetros indicados en el párrafo anterior se solicitó vía nota documentos adicionales que fueron contestadas en tiempo y forma por la firma ARTES GRAFICAS FIGUEREDO de Nilda Cardozo de Figueredo.----------

Siguiendo la verificación la firma ARTES GRAFICAS FIGUEREDO de Nilda Cardozo de Figueredo, cumple con la totalidad de los servicios ofertados, según requisitos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es OFERTA CALIFICADA. ----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03; el Art. 63 de Decreto Reglamentario N° 21.909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II: Planilla de Adjudicación**" a la firma **ARTES GRAFICAS FIGUEREDO de Nilda Cardozo de Figueredo**, por un monto mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 215.000.000 (Guaraníes doscientos quince millones) IVA incluido, bajo la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado.----------

Siendo este llamado de ejecución plurianual está previsto que el monto a ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2013 será de **Gs. 145.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones) IVA Incluido y el saldo de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido en el año 2014 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. ----------

Forma parte integrante de este Informe, el Acta de Apertura N° 105/13, Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°. 569/2013.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Comunicar oficialmente a quienes corresponda.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARCOS OCAMPOS
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
Representante del Programa CP1800/OC-PR